

**1. DEFINICIÓN:**

- La campaña de créditos "CREDICONSTRUYE-T" es organizada por la CMAC TACNA S.A. y SWISSCONTACT, con el objetivo de financiar el reforzamiento y mejoras en las estructuras de las viviendas; ofreciendo recursos para optimizar la seguridad estructural de los hogares, permitiendo mejoras en muros, columnas, vigas y otros elementos clave de la construcción. En este caso, para participar en el sorteo, los clientes deberán desembolsar un crédito por un monto igual o superior a S/ 2,000.00 en nuestra Agencia San Juan, ubicada en Lima.

**2. VIGENCIA:**

- Desde el 01 de abril al 30 de junio de 2025.

**3. ALCANCE:**

- Dirigido a los clientes de Caja Tacna que desembolsen un crédito asociado a la campaña en nuestra Agencia San Juan (Lima), durante su periodo de vigencia.

**4. MODALIDAD:**

- Se realizará un único sorteo, en el que se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Cláusula 6 del presente reglamento.
- Dichas condiciones deberán cumplirse dentro del periodo de vigencia de la campaña.

**5. FECHAS DE SORTEO:**

- El sorteo se realizará en la siguiente fecha:

Fecha de Inicio	Fecha de Corte	Fecha de Sorteo
01 de abril del 2025	30 de junio del 2025	03 de julio 2025

**Nota:**

- El sorteo se realizará en la ciudad de Tacna con la presencia de la Comisión Supervisora de Caja Tacna.
- Caja Tacna difundirá la relación de ganadores a través de su página web institucional [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe) y mediante sus cuentas oficiales de redes sociales.

**6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE PREMIOS:**

- Podrán participar en el sorteo aquellos clientes que cumplan con **todas** las siguientes condiciones:
  - ✓ Clientes que hayan desembolsado como mínimo un (01) crédito durante la vigencia de la campaña promocional por importe igual o mayor a S/2,000.00, en la agencia San Juan.
  - ✓ El crédito debe estar vigente a la fecha de corte de la campaña y no presentar cuotas con días de atraso.
  - ✓ Clientes que desembolsen en la campaña CREDICONSTRUYE-T.

**7. RESTRICCIONES:**

- No participan del sorteo aquellos clientes que habiendo efectuado el desembolso de su crédito durante la vigencia de la campaña lo hayan **cancelado** previo a la fecha de corte del sorteo.

#### 8. OPCIONES DEL SORTEO:

- Los cupones serán generados siguiendo el correlativo institucional.
- Se considerará una (1) única opción de participación por cliente, independientemente del número de créditos que tenga vigente.
- La lista de clientes participantes será organizada alfabéticamente por apellido, asignando de manera correlativa el(los) número(s) de cupón(es) correspondiente(s) según las opciones de cada cliente.

#### 9. PREMIOS:

- Los premios son los siguientes:

PREMIOS – CLIENTES	
Cantidad	Detalle de premios
03	Vales de consumo para la adquisición de materiales de construcción equivalentes a S/ 300.00 cada uno.

- El sorteo se llevará a cabo a través de sistema informático, garantizándose la total transparencia.

#### 10. DE LA ENTREGA DE PREMIOS:

- El cliente ganador tendrá un plazo de treinta (30) días calendario para recoger su premio. Una vez transcurrido este período, perderá todo derecho sobre el premio.

#### 11. CONDICIONES PARA SER DECLARADO GANADOR:

- Será declarado ganador el cliente que cumpla con todas las condiciones para participar en el sorteo, las cuales están establecidas en la Cláusula N° 6 del presente reglamento.

#### 12. DERECHOS DE IMAGEN:

Los clientes ganadores deberán firmar un acta de recepción de premio y adicionalmente, se le pondrá a disposición un documento de autorización para el uso de sus datos personales; este documento les permitirá decidir si desean que su imagen y el premio obtenido sean publicados en las plataformas oficiales de Caja Tacna.

#### 13. DISPOSICIONES FINALES:

- Caja Tacna publicará la relación de ganadores a través de su página web institucional [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe) y en sus cuentas oficiales en redes sociales, una vez finalizado el sorteo.
- Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la Comisión Supervisora y/o Veedores.

#### 14. COMISIÓN SUPERVISORA/VEEDORA:

- La Comisión Supervisora estará conformada por los siguientes funcionarios de Caja Tacna o sus representantes:
  - ✓ Jefatura de Créditos
  - ✓ Jefatura de Asesoría Legal Interna
  - ✓ Oficialía de Conducta de Mercado

- Además, se contará con la participación de los siguientes veedores:
  - ✓ Representante de la Gerencia de Auditoría Interna
  - ✓ Representante del Órgano de Control Institucional

**Elaborado por:**

Jefatura de Créditos

Jefatura de Marketing e Imagen

**Verificado por:**

Oficial de Conducta de Mercado